ADENDA No. 1 – CONTRATACIÓN DIRECTA COMPRAVENTA

OBJETO:
SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA EN LA SEDE CIUDADELA SUCRE DE LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.

Que, en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y demás descritos en el Manual de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESA PEÑALOZA**, se hace necesario modificar los **"REQUISITOS TÉCNICOS"**, estipulados en la Invitacion enviada, ya que presentó un error de digitación en lo requerido, por lo tanto se modifica así:

PRIMERO: Modifíquese los **"REQUISITOS TÉCNICOS"**, así:

CALIDAD	Ser debe garantizar el servicio de mantenimiento mensual con el fin de establecer un riguroso seguimiento al funcionamiento del equipo
EQUIPO A SUMINISTRAR	Planta eléctrica de 20KVA, incluyendo instalación, acometida eléctrica y puesta en funcionamiento.

-Se debe brindar una capacitación al área de mantenimiento y recursos físicos del funcionamiento del equipo a suministrar en alquiler.

- Se tiene que acreditar por medio de un certificado de compromiso la garantía de disponibilidad por servicios de emergencia de 24 horas los 7 días de la semana

1. **Certificado de cumplimiento de los anteriores ítems, firmado por el representante legal**
2. **Certificado de cumplimiento del SGSST**

SEGUNDO: Los demás contenidos en la **"CONTRATACIÓN DIRECTA COMPRAVENTA"** quedan incólume.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días de agosto de 2026.

La presente se perfecciona con la notificación por medio electrónico.

E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA
Proyectó: M. Lizeth Sandoval Varela – Abogada Contratista
Revisó: Jesús Eduardo Alfonso González – Asesor Oficina Jurídica